



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 9 de 2022.

Oficio No. 5430/ 533 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. JAIME PENCHYNA GRUB
JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y ENDOSCOPIA
~~P R E S E N T E~~

En atención al oficio 2452/018/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$49,660.99 (cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 99/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de 2 barras de nuss y dos estabilizadores, para el paciente con número de registro 840714, con cargo a la partida 25401 (Gasto de Bolsillo).

Al respecto le informo que, se autoriza la cantidad de \$49,660.99 (cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 99/100 M.N.) incluye IVA. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P.  SERGIO FLORES GARCÍA



C.e.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
C.P. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja/bac*

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5562282917 Ext. 2485

www.himfg.gob.mx


2022 Flores
Año de Magón
RECUPERAR LA REVOLUCIÓN MEXICANA